JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA

Bogotá, D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	11001-33-36-032-2015-00401-00
Demandante:	Jonathan Matiz Cita
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

REPARACIÓN DIRECTA

En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que dentro del presente asunto se profirió sentencia de segunda instancia y que la misma no fue anexada al expediente, ni tampoco remitida al correo electrónico del Despacho, se dispone:

ARTÍCULO ÚNICO.- Por Secretaría, oficiar a la Secretaría de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca para que remita en el término de 5 días contados a partir de la recepción del oficio copia de la sentencia de segunda instancia proferida dentro del presente proceso por la sección Tercera de ese Tribunal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Alvarez García
Juez